



Decreto No. 1093-03 / 26 de Noviembre del 2003

Registro 006510 /

01/2013.

RNC: 430012653

**ASOCIACION NACIONAL DE PROFESIONALES
Y TECNICOS DE LA EDUCACION.**

¡Por una Educación de Calidad!

**PROTOCOLO DE RESPUESTA PARA LA
PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL COVID-19
EN EL LUGAR DE TRABAJO QUE OCUPA EL
PERSONAL TÉCNICO - DOCENTE Y
ADMINISTRATIVO DEL MINERD.**

12 de mayo, 2020
Santo Domingo, Rep. Dom.

Asociación Nacional de Profesionales y Técnicos de la Educación (ANPROTED)

Elaborado por el Consejo Directivo Nacional CDN de ANPROTED, con la Asistencia de la Comisión de Políticas Públicas de ANPROTED, Mayo 2020.

Remitido por Estandislaio Castillo, Presidente Consejo Directivo Nacional CDN de ANPROTED, República Dominicana.

*Asociación Nacional de Profesionales y Técnicos de la Educación
ANPROTED C/ Alberto Peguero No. 113. Ens. Mira Flores, Sto. Dgo. D.N.,
R.D.*

Tel.: 809 684 1848

Correo electrónico: anproted.03org@hotmail.com

ÍNDICE

Glosario de Términos	
Introducción	
Coronavirus y COVID-19.....	
Modo de transmisión.....	
Sintomatología.....	
Objetivos del protocolo	
Compromiso de actuación.....	
Ámbito de aplicación.....	
Evaluación de riesgo.....	
Gestión de la prevención.....	
Ante casos detectados	
Bibliografías.....	

Glosario de Términos

CORONAVIRUS: Extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos.

COVID-19: Enfermedad infecciosa causada por el coronavirus descubierta recientemente.

CUARENTENA: restringir las actividades o separar a las personas que no están enfermas pero que pueden haber estado expuestas al COVID-19.

AISLAMIENTO: separar a las personas que están enfermas con síntomas de COVID-19.

DISTANCIAMIENTO: estar físicamente separado de los demás de al menos un metro (3 pies) de distancia.

ANPROTED: Asociación Nacional de Profesionales y Técnicos de la Educación.

MINERD: Ministerio de Educación República Dominicana.

INTRODUCCIÓN

La intensa presencia del COVID-19 en el país, viene creando una situación de emergencia nacional que concentra la atención de los diversos estamentos de la sociedad y del Estado, demandando a su vez la integración de todos los actores sociales y las autoridades nacionales, como única forma de enfrentar exitosamente esta seria amenaza que, para la salud y la vida de las personas, representa la pandemia.

El sector educación, por el número de persona que concentra y por las múltiples interacciones que produce, frente al riesgo de contraer el nuevo coronavirus que se propaga por la posible cercanía entre personas sanas con los que pueden estar afectados, y la demanda la adopción de medidas de prevención y mitigación que, manejadas por sus recursos humanos, limiten el avance de la pandemia en su contexto.

El presente protocolo incorpora un conjunto de sugerencias que creemos facilitan la toma de decisión para la protección ante el CONVID-19 del personal administrativo y los técnicos docentes que laboran en el MINERD. Su implementación involucra, de manera coordinada, las autoridades del Ministerio de Educación MINERD, el liderazgo de la Asociación Nacional de Profesionales y Técnicos de la Educación ANPROTED, y la colaboración de personal del Ministerio de Salud Pública.

1. CORONAVIRUS Y COVID-19

Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves y severas. El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por coronavirus COVID-19.

El COVID-19 es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto recientemente. Tanto este nuevo virus como la enfermedad que provoca eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan, (China) en diciembre de 2019. Actualmente la COVID-19 es una pandemia que afecta a muchos países de todo el mundo.

2. MODO DE TRANSMISIÓN DEL VIRUS

Si bien los estudios actuales no son suficiente para establecer de forma cabal los modos en que se tramite el nuevo coronavirus 2019, los datos sí muestran que se transmite de persona a persona entre aquellos que están en contacto cercano (menos de 6 pies, o 2 metros).

Se trasmite por gotitas liberadas al respirar, cuando alguien con el virus tose, estornuda o habla. También puede propagarse cuando una persona toca una superficie donde se encuentra el virus y luego se toca la boca, los ojos o la nariz.

3. SINTOMATOLOGÍA

Los principales (signos y síntomas) indicadores de que se debe asistir urgente a un centro de salud son:

- a) Fiebre
- b) Tos
- c) Dificultad para respirar
- d) Dolor de garganta
- e) Secreción en la nariz, boca y lagrimeo

- f) Dolor muscular
- g) Dolor de cabeza intenso
- h) Malestar general
- i) Diarrea persistente
- j) Dolor en el pecho
- k) Convulsiones
- l) Desorientación
- m) Somnolencia
- n) Vómitos y/o diarrea persistente

4. PROPÓSITOS DEL PROTOCOLO

El protocolo de respuesta a la covid-19 en el sistema educativo, tiene los siguientes propósitos:

- 1) Desarrollar la vigilancia en el puesto de trabajo, para reducir riesgos, prevenir y mitigar la aparición del COVID-19, entre el personal administrativo, técnicos y docentes de las diferentes instancias educativas.
- 2) Normalizar el ejercicio laboral del personal administrativo, técnico, docente y profesional del Ministerio de Educación (MINERD), en el marco de la crisis sanitaria que provoca la pandemia del COVID-19 en el todo el territorio nacional.
- 3) Proponer pautas de prevención y lineamientos generales al Ministerio de Educación y a nuestros afiliados ante reincorporación presencial a su lugar de trabajo.

5. COMPROMISO DE ACTUACIÓN

La implementación exitosa de esta herramienta dependerá de la cooperación entre empleadores, acompañantes-supervisores y trabajadores involucrados, como garantía de impulsar cambios en el lugar de trabajo, que permitan enfrentar la amenaza que representa el COVID-19.

En términos institucionales, es necesario articular esfuerzos sostenidos entre las autoridades superiores, el mando medio, directores departamentales del MINERD y las instancias directivas en sus distintos niveles de ANPROTED. Con la colaboración técnico/sanitaria del personal del Ministerio de Salud Pública.

Entre las partes citadas formularán y darán publicación a una declaración de compromisos y responsabilidades, orientada a la reducción de riesgo y exposición al COVID-19. Que compromete mapear los riesgos contenidos en las operaciones habituales del personal, la definición y gestión de un conjunto de medidas preventivas a los fines de inhabilitar el virus, a ser implementadas en las áreas de trabajo con fuentes potenciales de exposición al riesgo.

Además, entre los compromisos se incluye, capacitar a la gerencia, los trabajadores y sus representantes en las medidas adoptadas para la prevención de riesgo y exposición al virus y en cómo actuar en caso de infección por COVID-19. Así como establecer un sistema que proporcione información fiable y actualizada sobre la situación emergente de COVID-19, con referencia a la información publicada por las autoridades de salud nacional o local.

6. AMBITO DE APLICACIÓN

El contexto institucional y laboral que constituye el marco de aplicación de esta propuesta protocolar, está formado por las instancias constitutivas del MINERD, como son la Sede Central, Direcciones Generales, Vice-Ministerios, oficinas Regionales y Distritos Educativos y ANPROTED

De igual modo, las soluciones preventivas y paliativas del COVID-19, impactan los espacios y procesos de trabajo en que actúa el personal administrativo y los técnicos docentes en sus diferentes modalidades laborales, tomando en cuenta, según sea el caso, los factores de riesgos presentes incluyendo la frecuencia y cercanía física, el contacto en el que incurre el personal y los usuarios del servicio brindados.

7. EVALUACIÓN DE RIESGO

Propiciar que el personal sanitario colaborador, aportado por Salud Pública, junto a los funcionarios departamentales de las correspondientes instancias administrativas y dependencia de trabajo del MINERD, además de la participación del liderazgo gremial de la ANPROTED en las respectivas áreas del Ministerio, realizar una evaluación que permita determinar los factores de riesgos presentes en el ámbito del trabajo, que puedan dar curso a la propagación del coronavirus.

De ese modo, identificar los posibles riesgos de contagio en el lugar de trabajo y en las distintas jurisdicciones del MINERD, a través de un levantamiento informacional que realicen los funcionarios y el liderazgo gremial de ANPROTED. El referido levantamiento consiste en:

- A) Examinar el tamaño de los espacios de trabajo: oficinas, pasillos, sala de recepción y cubículos de atención al usuario, para verificar la cantidad de personas que regularmente concentran, así como las distancias entre unos y otros.
- B) Inspeccionar las condiciones de higienes de las distintas dependencias y áreas de trabajo, baños y manubrios de puertas y ver el acceso a medios de higienización, existencia de dispensadores de detergentes o jabón líquido.
- C) Identificar el personal con padecimientos crónicos como diabetes, enfermedades cardíacas entre otras, que ponen al personal en más alto riesgo frente al COVID-19.
- D) Observar riesgos potenciales por interacción de trabajadores con proveedores, usuarios de servicios y visitantes en el lugar de trabajo y la contaminación del ambiente laboral.
- E) Identificar los riesgos a contraer infección por COVID-19, cuando se planean las asignaciones de trabajo que implican la movilidad y el traslado del personal.
- F) Evitar reuniones, talleres, encuentros de socialización presencial con el personal técnico docente hasta tanto se tenga seguridad sanitaria.
- G) Los resultados del levantamiento focalizado al riesgo por corona virus constituye el punto de partida de la acción contra el COVID-19 en el MINERD.

8. GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN.

Con los insumos de la evaluación de riesgos, estructurar un conjunto de medidas preventivas, que estandarizadas como código de conducta y aplicadas en el lugar de trabajo, protejan del coronavirus el ambiente laboral del MINERD. Las medidas preventivas y de mitigación al riesgo por este virus, están orientadas a las siguientes áreas de acción:

8.1 Mantener los derechos del personal técnico docente y administrativos

En el marco de asegurar los derechos adquiridos y legalmente consagrados, del técnico docente y el personal administrativo, tomar en consideración las siguientes prerrogativas:

De acuerdo con la normativa nacional, ampliar el acceso a licencia remunerada por enfermedad, prestaciones por enfermedad y licencia parental/por cuidados e informar a todos los trabajadores.

Ayudar a los trabajadores a gestionar la mitigación de cualquier riesgo psicosocial emergente, las nuevas formas de trabajo y en la promoción y mantenimiento de estilos de vida saludable, incluyendo dieta, descanso, sueño, ejercicio y contacto social con amigos y familiares.

Informar a los trabajadores sobre su derecho a alejarse de una situación de trabajo o a interrumpirla cuando ésta entraña un riesgo inminente y grave para su vida y su salud, de acuerdo a la legislación nacional.

8.2 Organización del trabajo para la protección del personal

Organizar el trabajo en las distintas dependencias del MINERD, de modo que se asegure un ambiente laboral de seguridad sanitaria al personal docente y administrativo, adoptando las siguientes precauciones:

Asegurar la distancia social en el lugar de trabajo y mantenerse alejado de “sitios de congregación” lo más posible.

Organizar el trabajo de una manera que permita mantener una distancia física de al menos 2 metros de otras personas, u otra distancia prescrita por la autoridad competente y pertinente.

Evitar las reuniones presenciales y dar preferencia a las llamadas por teléfono, correos electrónicos o reuniones virtuales. Si es necesario organizar reuniones, organice el espacio de manera tal que permita mantener la distancia física.

Proporcionar un espacio amplio de fácil acceso para que el personal, los usuarios de servicios y los visitantes puedan lavarse las manos con agua y jabón y desinfectarlas con antiséptico. Adicionalmente, promover una cultura de lavado de manos.

Promover el teletrabajo para trabajadores no esenciales con el fin de minimizar la propagación del COVID-19 en su lugar de trabajo.

Si el teletrabajo no es posible, introducir turnos para evitar grandes concentraciones de trabajadores en las instalaciones.

Mantener comunicación regular con los trabajadores y los representantes de los trabajadores, incluyendo por internet o, cuando no sea posible, por teléfono.

Ayudar a los trabajadores a minimizar el contacto directo con los usuarios de servicios y asegurar las prácticas de higiene personal, tales como el lavado de manos y el uso de desinfectante para manos (manitas limpias).

Los viajes deben evitarse, si no son esenciales.

Reducir la presencia de personal en los espacios pequeños, ubicar el personal en otros espacios sin saturación de personal.

Asignar labores a desarrollar en el hogar o informatizar el trabajo, al tiempo que se distribuya la jornada laboral en horarios más cortos y (a contra turno) turnos desiguales.

8.3 Protección sanitaria en el lugar de trabajo

Prevenir y mitigar los efectos del nuevo coronavirus19 en las dependencias laborales del MINERD, entre los técnicos docentes y personal administrativo, implementando las medidas que se precisan a continuación.

Proporcionar equipos de protección personal a los trabajadores que están en contacto directo con los usuarios de servicios.

Proveer máscaras de protección apropiadas y poner a disposición toallas de papel en los lugares de trabajos, para uso de las personas.

Disponer contenedores cerrados para la eliminación higiénica de estos desechos.

Poner dispensadores de desinfectante para manos en espacios visibles en el lugar de trabajo y asegurar su recarga regularmente.

Promover una cultura de limpieza regular, con desinfectante, de escritorios y estaciones de trabajo, manillas de puertas, teléfonos (fijo-celulares), teclados y objetos de trabajo.

Desinfectar regularmente las áreas comunes, incluyendo los baños. Las superficies que se manipulan con frecuencia deberían de limpiarse más a menudo. Dependiendo de las operaciones, considerar la posibilidad de contratar servicios exclusivos de limpieza y desinfección.

Mejorar la ventilación de escape y proporcionar más aire de reposición limpio en los espacios y operaciones con alto riesgo de exposición al virus.

Promover y comunicar una buena higiene respiratoria en el lugar de trabajo, tal como cubrir la boca y nariz con el codo flexionado o con un pañuelo de papel al toser o estornudar.

Detectar activamente los casos y realizar pruebas, es fundamental intensificar las actividades de vigilancia con el fin de identificar y hacer un seguimiento de la transmisión del COVID-19 en la comunidad educativa y en el MINERD.

Desarrollar entre el personal una campaña de instrucción en el uso de medidas para evitar el coronavirus (COVID-19) y otras enfermedades respiratorias, por medios impresos y audiovisuales y de comunicación.

-Medidas generales de prevención y orientación

Evitar eventos con mucha gente, y reuniones multitudinarias.

Evitar contacto cercano (menos de 6 pies o 2 metros) con cualquier persona, sea que presente síntomas o no.

Evite saludar con la mano o besos.

Cubrirte la boca y la nariz con el codo o un pañuelo descartable al toser o estornudar. Desechar el pañuelo descartable cuando se haya usado.

Evite escupir en el piso.

Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.

Evitar compartir objetos personales, platos, vasos, entre otros.

Evitar los espacios muy cerrados o con poca ventilación.

Limpiar con frecuencia el espacio de su cubículo, escritorio y su área de trabajo.

-Lavado de las manos

Lavarse las manos con frecuencia con agua y jabón por lo menos por 20 segundos, o usar un desinfectante para manos con base de alcohol que contenga al menos 60% de alcohol.

Retirar las prendas de las manos y la muñeca (anillos, reloj, pulsera).

Abrir la llave y enjabonarse bien las manos (si no tiene agua, utilice agua almacenada en un recipiente).

Cierre la llave mientras se enjabona y entrelace y frote los dedos.

Frote la parte opuesta de la palma de las manos, hasta las muñecas.

Abra de nuevo la llave y deje correr el agua desde la punta de los dedos y siga frotando mientras se elimina el jabón.

Seque las manos con una toalla; si es con papel o servilleta échelo al zafacón.

-Toser o estornudar

Cúbrase la nariz y la boca con un paño o pañuelo, preferiblemente desechable.

Después de usar el pañuelo desechable, échelo al zafacón.

Doble el paño o pañuelo en sentido contrario al usado para toser y lávelo con detergente tan pronto sea posible.

Si no dispone de paño o pañuelo, cúbrase la nariz y la boca con el antebrazo.

Lávese bien las manos después de toser o estornudar.

Evite el contacto directo con las secreciones de la nariz y boca.

Siempre recuérdelo a las personas que al estornudar o toser se cubra la boca y nariz con un pañuelo o con el antebrazo, y que se lave las manos con agua y jabón o frotándose con una loción para manos, a base de alcohol.

-Medidas de higiene en las oficinas.

Deben desinfectar los objetos utilizados por diversas personas, tales como teléfonos, celulares, lapiceros, manubrios de las puertas, palanca del sanitario, llave del lavamanos y fregadero.

Desinfectar el baño con cloro todos los días, y si es de uso común hágalo de manera frecuente.

Limpia los espacios frecuentados con un paño húmedo para mantenerlos libre de polvo.

Dejar abiertas las ventanas de las oficinas el mayor tiempo posible.

Limpia y desinfecta diariamente las superficies que se tocan con frecuencia.

-Mascarilla: cuándo y cómo utilizarla y como

retirla Cómo ponerse la mascarilla

Antes de ponerse la mascarilla, lávese las manos con agua y jabón o un desinfectante a base de alcohol.

Al ponérsela asegúrese que le cubra la boca y la nariz, y que quede bien ajustada.

Evite tocar la mascarilla mientras la usa, si lo hace lávese las manos de nuevo de forma correcta.

Si la mascarilla se humedece o se ensucia, cámbiela por otra.

 Cómo quitarse la mascarilla

Para quitar la mascarilla, retírela por detrás, por ambos lados al mismo tiempo con las dos manos (no toque el frente de la mascarilla).

Cuando la retire échela en el zafacón y tape, o en una funda plástica y amárrela para que nadie más la toque.

No preste ni utilice de nuevo la mascarilla ya usada.

Después de quitarse la mascarilla, lávese las manos con agua y jabón o con un desinfectante a base de alcohol.

9. FRENTE A CASOS SOSPECHOSOS O CONFIRMADOS

De acuerdo con la orientación de las autoridades de salud, animar a los trabajadores con síntomas sospechosos de COVID-19 a no venir al lugar de trabajo y a seguir la orientación del MINERD.

Orientar al personal ponerse en contacto con un centro de salud o el departamento de salud pública local, cuando tengan una condición de salud seria (incluyendo problemas para respirar) y den información sobre sus síntomas.

Disponer el aislamiento de cualquier persona que manifieste tener los síntomas de COVID-19 en el lugar de trabajo, mientras se canaliza su ingreso a un centro de salud apropiado.

Organizar la desinfección del lugar de trabajo y la vigilancia de la salud de las personas que tengan un contacto cercano.

Lavarse las manos con agua y jabón después de cualquier contacto con el enfermo, o su entorno inmediato. Al retirarse los guantes debe echarlos en el zafacón y lavarse las manos

BIBLIOGRAFIA

Sánchez Ancha, Yolanda; González Mesa, Francisco Javier; Molina Mérida, Olga; Guil García, María. Guía para la elaboración de protocolos. Biblioteca Las casas, 2011; 7(1).

Disponible en <http://www.index-f.com/lascasas/documentos/lc0565.php>

Guía de orientaciones básicas para el hogar y la comunidad Para la prevención de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y otros virus respiratorios los riesgos detectados en el análisis de las condiciones de trabajo, y las medidas de prevención adoptadas. Ministerio de Salud Pública MSP – Organización Panamericana de la Salud OPS.

<https://www.mayoclinic.org/es-es/diseases-conditions/coronavirus/symptoms-causes/syc-20479963>

Prevención y mitigación del COVID-19 en el trabajo, organización Internacional del trabajo OIT Date:09/04/2020